

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de febrero de 1983.-

Visto este expediente S-1015/81 Ref. N° 2, con su correspondiente N° 490/83 del registro del Departamento de Arquitectura caratulado "Estudio Integral de las calderas e instalaciones complementarias en edificios del Poder Judicial s/contrato "CONTROL TERMICO" Ingeniero Jorge E. Angeleri Ref. Acta de Iniciación"; y

Considerando:

Que por Resolución N° 1072 de fecha 26 de agosto de 1982 se adjudicó a la firma de referencia el mencionado estudio mediante contratación directa N° 226/82, aprobándose por Resolución N° 6/83 el correspondiente contrato de Obra Pública.

Que el Departamento de Arquitectura eleva para su aprobación el Acta de Iniciación del estudio integral de las calderas e instalaciones complementarias en edificios de propiedad fiscal -en jurisdicción del Poder Judicial de la Nación- conforme lo dispuesto por el artículo 14° de las cláusulas especiales correspondiente a la contratación de referencia,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de iniciación del estudio integral de las calderas e instalaciones complementarias existentes en edificios fiscales -en Jurisdicción del Poder Judicial de la Nación-, suscripta por el señor Héctor Enrique Tommasi, en representación del Departamento de Ar-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

quitectura de esta Corte Suprema y por la otra el señor Inge-
niero Jorge Edgardo Angeleri en su carácter de miembro titular
de la firma "CONTROL TERMICO Ing. Jorge E. Angeleri", cuyo ori-
ginal se encuentra agregado a fs.1 de estas actuaciones.

2º) Regístrese, hágase saber y remítanse
estos obrados al Departamento de Arquitectura para ser agre-
gada a sus antecedentes.

m.c.r.

[Handwritten signature]
GABOLPO R. GABRIELLI